

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

E146

Desarrollo Político y Participación Ciudadana

Programa Anual de Evaluación 2018
Secretaría General de Gobierno

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E146. Desarrollo político y participación ciudadana
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan

Estatad de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- El planteamiento del problema fue establecido formalmente y su evidencia es el formato denominado: “Análisis de la población objetivo”, asimismo este formato se actualiza anualmente en el proceso de programación; no obstante, se observó oportunidad de mejora en su redacción.
- El Diagnóstico cuenta con diversos apartados relacionados con el planteamiento del problema, sin embargo, la integración de este documento no está apegada a lo sugerido por la Unidad de Programación y Presupuesto (UPP) de la Secretaría de Finanzas y Administración, a través del formato denominado: “Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)”, debido a que no fue posible identificar en dicho documento elementos básicos del problema que le da origen al Pp, como son: sus causas y efectos, la cuantificación de población que presenta el problema o necesidad y su ubicación geográfica, o la magnitud del problema descrito.
- No se encontró que el Pp E146 empleara alguna referencia bibliográfica o metodológica sobre la implementación de algún programa público de orden local, nacional o internacional, que tuviera como objetivo atender un problema similar al que es atendido por el Pp evaluado.
- Las acciones que realiza el Pp constituyen funciones administrativas dirigidas a la atención de derechos políticos y civiles de las personas por lo tanto corresponden con la modalidad tipo “E” de la clasificación programática, no obstante, se identificó una diversidad importante de las acciones contempladas en el Pp, lo cual puede afectar la consistencia de la MIR en cuanto a las relaciones de causalidad ya que no es posible vincularlas en torno a la resolución de un sólo problema público.

Contribución a las metas y estrategias estatales.

- El Propósito del Pp no contribuye al logro de los objetivos del PI de la SGG ni a los objetivos del PED 2017-2018, y aunque cuentan con conceptos en común, el enfoque de participación ciudadana es diverso. Por otra parte, el

documento de alineación estratégica formaliza la relación entre el Pp y el PED, sin embargo ésta se establece a nivel de Componente, lo cual es metodológicamente inadecuado, ya que evidencia la débil relación causal interna del Pp.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Se observó oportunidad de mejora en el proceso de focalización debido a que se observó el manejo de información diferente y desactualizada en el Diagnóstico y en el formato: “Análisis de la población objetivo”.
- Se observó una débil orientación a resultados, bajo el enfoque de la Nueva Gestión Pública, ya que no es posible estimar un horizonte de vida para lograr la cobertura total de la población dada la absorción anual del Pp.
- No se encontró documentación que permita conocer y corroborar la población atendida establecida en el formato de Análisis de la población objetivo; esto representa una importante área de oportunidad ya que definir y cuantificar el área de enfoque del programa determina no sólo el ciclo de vida del programa, sino que lo impulsa hacia la mejora del desempeño, medido en términos de la cobertura de atención de dicha población identificada.
- Se observó el apartado 3.2 “Estrategia de cobertura” del documento de Diagnóstico 2017 y no se encontró información adicional a la planteada en el formato de Análisis de la población objetivo, en el cual se considera que la población objetivo desde 2014 a la fecha, es el total de habitantes del estado (5,779,829), y la población atendida es una cifra constante de 40 mil personas para el mismo periodo; por lo tanto, cuenta con una estrategia de cobertura documentada.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Se observó que las características de las actividades de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, presentaron las siguientes oportunidades de mejora:
 - Para las Actividades 2.1, 2.2 y 2.4, se considera que pueden expresarse con mayor claridad debido a que no es posible identificar la relación de dicha actividad con el Componente.
 - Para ningún Componente se observó orden cronológico en sus actividades, es decir, la realización de cada una de estas no condiciona el inicio de otra actividad contemplada para el mismo Componente, lo cual es recomendable de acuerdo con la MML.
 - La actividad 1.1 maneja la elaboración de documentos sociodemográficos para promover la política de población, lo cual se vincula débilmente con el Componente 2 que se refiere a tenencia de la tierra y asentamientos humanos. Lo mismo ocurre con la actividad 2.1 que refiere la elaboración de informes de las sesiones realizadas por los poderes lo cual no se vincula a las Acciones de participación ciudadana contempladas en el resumen narrativo al que pertenecen, por lo tanto, adicionalmente se incumple la característica de consistencia con respecto a los Supuestos establecidos.
- Al analizar si son imprescindibles los dos Componentes del Pp para el logro del Propósito, se observó que no se cumple esta condición para el Componente que desarrolla el servicio de asesoría sobre tenencia de la tierra y regularización de asentamientos humanos; esto implica que la mitad de la MIR mantenga un objetivo diferente al establecido a nivel Propósito lo cual es metodológicamente incorrecto, por lo que se sugiere verificar la pertinencia de integrar dicho Componente al Pp.
- El Propósito no plantea claramente un impulso a la participación activa de la población sino que su redacción es similar a la descripción de un trámite, restando importancia al concepto “participación social” cuyo carácter universal se pone de manifiesto en su uso recurrente en los mensajes oficiales de la dependencia y del gobierno del estado.
- El Fin del Pp es el impulso a la corresponsabilidad, sin embargo, este concepto al igual que el de participación ciudadana tienen un carácter ambiguo hasta en tanto no se formalice, no sólo su definición sino el soporte metodológico para realizar una medición de estos conceptos.

- El planteamiento del Fin de la MIR presentó oportunidad de mejora respecto al robustecimiento del concepto de corresponsabilidad, y la presentación de un sustento teórico que respalde la relación causal del Propósito del programa (participación ciudadana).
- Se observó en el nivel Fin, la oportunidad de mejorar la redacción del resumen narrativo, ya que los indicadores seleccionados son robustos en su medición, sin embargo, al designarse a un objetivo cuya vinculación con el Propósito no es clara, afecta el cumplimiento de las características de Relevancia y de ser Adecuado para medir el desempeño.
- Se observaron inconstancias en la integración de las diferentes fichas técnicas de indicadores, con respecto a la publicación de las Matrices de Indicadores para Resultados que se realiza en el portal del PbR.
- Se observó un cumplimiento parcial de las características CREMA, y se identificó la oportunidad de mejorar principalmente en la redacción de los objetivos y la consolidación de la estructura lógica de la MIR; puesto que se observó que la selección y construcción de indicadores no representa un obstáculo para la dependencia en la implementación de la MML, sin embargo, el diseño de la MIR con débiles relaciones de causalidad, afecta de manera importante esta tarea de designación de indicadores.
- La MIR del Pp E146 cuenta con fichas técnicas de indicadores que contienen un acervo importante de información, sin embargo, se observó la oportunidad de dotarlos de una mayor orientación a la mejora del desempeño, a partir de ajustes en el método de cálculo y la proyección de metas.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Se identificó que el Pp E150 Transparencia y Gobierno Abierto, que coordina la Secretaría de la Contraloría, guarda similitudes respecto al objetivo superior que persigue el programa evaluado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 actualizado que cuenta con información relevante en materia de Gobierno Abierto, Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
- Se cuenta con un proceso institucionalizado de actualización anual de los Programas Presupuestarios a partir del cual es posible agilizar el proceso de mejora continua.
- La instancia que coordina el Proceso de programación y presupuestación desarrolla y actualiza anualmente el Manual de Programación, lo cual facilita el proceso de implementación de la MML.
- Se seleccionaron indicadores de fuente externa, lo cual favorece la transparencia y rendición de cuentas.
- La dependencia responsable del Pp es una instancia que se involucra de manera transversal en la APE, por lo tanto se encuentra en posibilidad orgánica de implementar Pp de amplia cobertura.

2.2.2 Oportunidades:

- Transparencia Mexicana ha desarrollado la Métrica de Gobierno Abierto, lo cual constituye una propuesta metodológica en materia de Participación Ciudadana.
- A partir de los Hallazgos y recomendaciones de la presente evaluación la dependencia se encuentra ante la oportunidad de insertarse en un proceso de retroalimentación que propicie la mejora en el diseño del Pp E146.
- La producción literaria en materia de Gobierno Abierto, facilita la el acceso a información actualizada.
- A partir de las fuentes de información del PED 2017-2018, es posible robustecer el diagnóstico del Pp.

2.2.3 Debilidades:

- La Estructura Analítica de la MIR se afecta por la concentración de funciones administrativas de áreas diversas, en sólo Pp.
- La ausencia de un ejercicio de focalización no permite definir y cuantificar los conceptos poblacionales.
- La falta de precisión en la identificación de la problemática que combate el Pp, afecta la estructura analítica de la MIR.
- El establecimiento de metas conservadoras afecta el buen diseño de algunos indicadores, lo cual limita la orientación hacia la mejora del desempeño.
- La ausencia de soporte teórico sobre los conceptos de corresponsabilidad y participación ciudadana, propicia relaciones de causalidad débiles.

2.2.4 Amenazas:

- La sucesión Administrativa del Gobierno estatal, pone en riesgo el seguimiento puntual de las recomendaciones pertinentes a implementar en el ejercicio fiscal inmediato.
- El cambio de Cultura Organizacional que promueve el esquema PbR-SED se impulsa a partir de la capacitación en materia de MML, sin embargo, la curva de aprendizaje para la Nueva Administración puede retardar el proceso de consolidación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El desarrollo de la evaluación se realizó de manera favorable, debido a que se contó con evidencia suficiente para realizar el análisis de cada una de las 5 secciones de evaluación, lo cual derivó en la identificación de fortalezas y oportunidades de avance que pueden dotar al Pp de una mayor orientación a mejorar del desempeño.

Respecto a la sección de justificación de la creación y diseño del programa, se observó que no se planteó con precisión el problema que da origen al Pp; asimismo, el concepto de participación ciudadana carece de sustento teórico, por lo que no se desarrolló de manera exhaustiva una estructura analítica que coloque en el centro del Pp el impulso a los mecanismos que dan origen a la participación ciudadana.

No se encontró evidencia sobre un ejercicio de focalización que permitiera definir y cuantificar los conceptos poblacionales, por lo que el enfoque del Pp se limita a la atención de la población que solicita atención en materia de participación ciudadana y temas relacionados con la tenencia de tierra y regularización de asentamientos humanos.

Se observó oportunidad de mejora en el diseño de la MIR, ya que sólo contempla dos Componentes para impulsar la participación ciudadana y uno de estos no se vincula al Propósito, por lo que se sugiere adoptar la propuesta metodológica de la Métrica del Gobierno Abierto, desarrollada por Transparencia Mexicana.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Se sugiere seguir las indicaciones del Manual de Programación y tomar en consideración el anexo III: “Propuesta de concentrado de Árbol de problemas, soluciones y objetivos”.

- Se recomienda observar lo establecido por la UPP en sus diferentes formatos que integran la estructura lógica de la MIR, y adicionalmente, se sugiere evitar la integración del Árbol del problema de acuerdo con la ausencia de funciones administrativas de áreas débilmente vinculadas al problema público que busca resolver el Pp.
- Se sugiere consultar los artículos de análisis e investigación, propuestas metodológicas y demás documentos que en materia de Participación Ciudadana publican organizaciones como: Alianza para el Gobierno Abierto, La Red por la Rendición de Cuentas; Transparencia Mexicana, Secretaría de Gobernación Federal, y de la Comisión de fomento de las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como artículos académicos relativos a la Participación Ciudadana.
- Se recomienda modificar el nombre del programa a fin de relacionarlo más estrechamente con las acciones preponderantes del mismo, se propone en este sentido denominarlo: “E146 Fomento a mecanismos de participación social”.

Contribución a las metas y estrategias estatales.

- Se sugiere hacer explícita la vinculación entre el Propósito del Pp, y todos los instrumentos de planeación de jerarquía más alta vigentes al momento de su actualización.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Consultar las cifras más recientes de INEGI disponibles en el Portal del Comité Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Puebla (CEIGEP). Es deseable que en el apartado correspondiente del Diagnóstico, se establezca claramente la metodología para la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, a partir de una descripción general del proceso de focalización en el que se argumenten los criterios (que pueden ser: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros) de focalización; asimismo, es importante que las fuentes de información se enuncien en forma específica indicando el nombre del documento de origen y la liga o enlace del sitio de internet del cual se tomó la cuantificación de las poblaciones, con el fin de evitar el manejo de cifras diferentes entre ambos formatos.
- Identificar rasgos demográficos, socioeconómicos, geográficos, etc. de las personas que generalmente solicitan los servicios que otorga el programa, ya que a partir de estos es posible adoptar criterios de focalización que permitirán no sólo mejorar la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, sino que dotará de información relevante para que las acciones de difusión del programa sean dirigidas a la población que más lo necesita optimizando recursos y captando mayor número de potenciales beneficiarios del programa.
- Integrar anualmente una base de datos oficial que permita no sólo cuantificar a la población atendida del Pp, sino además identificar rasgos sociodemográficos, culturales y geográficos de dicha población para una mejor provisión de servicios por parte de la dependencia.
- Es posible que la estrategia de cobertura pueda establecerse en términos de calidad en el servicio, es decir, medirse en función del logro de un nivel de satisfacción adecuado para la población atendida, lo cual sólo se puede medir a partir de una encuesta a los usuarios, o un muestreo estadístico a partir del cual se pueda sustentar el porcentaje de la población atendida que percibe de la dependencia valor público medido en términos de eficiencia, eficacia, calidez y diligencia en los servicios otorgados.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Se recomienda evitar integrar actividades débilmente relacionadas con los respectivos Componentes, asimismo se sugiere contemplar todas aquellas que resulten necesarias e imprescindibles para la producción de los bienes y servicios que otorga el programa.
- No se sugiere la creación otro Pp para abordar los temas de tenencia de tierra y regularización de asentamientos humanos, en cambio se sugiere en este tipo de circunstancias, desarrollar estrategias financieras que atiendan el gasto

corriente de las diferentes unidades administrativas que no transiten por un ejercicio de planeación orientada a la atención directa de problemas públicos que conforman la agenda política del estado.

- Es recomendable valorar en qué medida Métrica del Gobierno Abierto puede aportar elementos no sólo para el diseño del Pp E146, sino también para el establecimiento de indicadores oficiales de fuentes externas, ya que los subíndices se publican por entidad federativa.
- Establecer la postura teórica respecto a los conceptos antes mencionados es importante en la medida que se busque posicionarlos como objetivos institucionales.
- Se sugiere tomar en consideración la propuesta metodológica de la Métrica de Gobierno Abierto, a fin de afianzar en primera instancia el Propósito del Pp y en consecuencia el planteamiento del Fin.
- Tomar en consideración la propuesta de MIR.
- Observar la homologación de versiones de todos los formatos del Pp para los ejercicios fiscales posteriores.
- Robustecer indicadores de “dato absoluto” con variables que funjan como base de comparación para dimensionar adecuadamente los logros, asimismo se recomienda establecer metas con mayor orientación a la mejora del desempeño.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Se recomienda establecer comunicación con los responsables del Pp E150, a fin de socializar buenas prácticas en cuanto a la atención de la ciudadanía, así como para compartir las áreas de oportunidad que la experiencia les ha permitido identificar; asimismo, el desarrollo de un mecanismo de comunicación y retroalimentación entre estas dependencias, puede derivar en modificaciones en los procesos internos que simplifiquen trámites para el usuario y propicien mayor eficiencia en el servicio que provee cada dependencia.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del programa evaluado:	
Desarrollo político y participación ciudadana	
5.2 Clave del Pp:	
E146	
5.3 Ente público coordinador del programa:	
Secretaría General de Gobierno	
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subsecretaría de Desarrollo Político y Participación Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Diódoro Humberto Carrasco Altamirano <i>Secretaría General de Gobierno</i> secretariageneral@puebla.gob.mx / diodoro.carrasco@puebla.gob.mx 01 (222) 213 - 89 - 00 Ext. 11120</p>	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.	

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>